



TRELEW, 12 NOV 2013

VISTO:

Las notas presentadas por los auxiliares docentes Claudia Alejandra Tejada y Ana Lorena Buñirigo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Abogada Claudia A. Tejada eleva la renuncia al cargo de Ayudante de 1º Simple en la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Sede Trelew, a partir del 01 de Noviembre de 2013;

Que la Cra. Ana Lorena Buñirigo hace lo propio como Ayudante de 1º Simple Regular en la carrera Académica, a partir del 1º de Diciembre de 2013;

Que en ambos casos las docentes indican que los motivos de sus renunciaciones son estrictamente personales y laborales, que les impiden desempeñar sus funciones;

Que no existen objeciones que formular;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 31/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en la sesión ordinaria del día 09 de noviembre de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Aceptar**, a partir del 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Abogada **Claudia Alejandra TEJADA** al cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple interina en la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- **Aceptar**, a partir del 01 de Diciembre de 2013; la renuncia presentada por la **Cra. Ana Lorena BUÑIRIGO** en la asignatura **CONTABILIDAD I**, como Ayudante de 1º dedicación Simple Regular, y en toda otra actividad en el marco de la Carrera Académica, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE


Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

070/13

CDFCE.-